



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 532/2013.-

ZAPALLAR, 30 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 44, de la Tesorería Municipal
- / • Orden de Ingresos Municipales Folio N° 1009 de fecha 30 de Enero de 2013.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **JUAN ARNALDO CARVAJAL SAAVEDRA**, RUT N° 9.545.905-6, para que realice Venta de dulces en Vitrina, en Calle Avenida Tajamar, con Carlos León Briceño, de la Laguna de Zapallar, desde el 28 de Enero al 06 de Febrero de 2013. ✓
- 2° **AUTORIZASE** el pago de **0,20 UTM diaria**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios". ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DA. 532 2013

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / TES / SEC / JUR / ffd.-